

# **Reporte de Resultados del Programa Presupuestario**

## **097. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

**Dependencia o Entidad:**  
**Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)**

**Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025)**  
de la Administración Pública Estatal de Veracruz de  
Ignacio de la Llave Tomo I: Programas  
Presupuestarios

**Diciembre 2025**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN





## Índice

|                                                                                                                                      |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                                                                                                            | <b>2</b>  |
| <b>DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA .....</b>                                                              | <b>5</b>  |
| <b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO .....</b>                                                                   | <b>6</b>  |
| a) <b>ESQUEMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ .....</b>                                                                        | <b>6</b>  |
| b) <b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO 097. ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL.....</b> | <b>8</b>  |
| c) <b>ORIGEN DEL RECURSO .....</b>                                                                                                   | <b>9</b>  |
| VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL .....                                                                                    | 13        |
| ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....                                                                      | 15        |
| <b>HALLAZGOS .....</b>                                                                                                               | <b>17</b> |
| JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....                                                           | 17        |
| ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS .....                                                        | 18        |
| OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....                                                                                           | 19        |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....                                                                                           | 19        |
| ASPECTOS ADICIONALES .....                                                                                                           | 19        |
| <b>RESUMEN DE HALLAZGOS .....</b>                                                                                                    | <b>23</b> |
| <b>ANÁLISIS DE FORTALEZA, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....</b>                                                             | <b>24</b> |
| FORTALEZAS .....                                                                                                                     | 24        |
| OPORTUNIDADES .....                                                                                                                  | 24        |
| DEBILIDADES.....                                                                                                                     | 24        |
| AMENAZAS.....                                                                                                                        | 24        |
| <b>RECOMENDACIONES .....</b>                                                                                                         | <b>25</b> |
| <b>ANEXO.....</b>                                                                                                                    | <b>26</b> |
| JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....                                                           | 26        |
| ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS .....                                                        | 30        |
| OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....                                                                                           | 38        |
| VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL .....                                                                                    | 41        |
| ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....                                                                      | 45        |
| TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....                                                                                           | 59        |
| <b>BASE DE DATOS UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO.....</b>                                                          | <b>65</b> |



## INTRODUCCIÓN

Conforme al Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025), Tomo I. Programas Presupuestarios se establecieron las siguientes evaluaciones a los Programas Presupuestarios y al gasto estatal:

### Evaluaciones a Programas Presupuestarios

| Clave | Nombre de PP                                                                                | Tipo de Evaluación        | Dependencia                                                              |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| 97    | Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral | Diseño                    | Servicios de Salud de Veracruz<br><b>(SS/SESVER)</b>                     |
| 397   | Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales                                           | Consistencia y Resultados | Secretaría de Seguridad Pública<br><b>(SSP)</b>                          |
| 253   | Trámites y Servicios Jurídicos a la Población                                               | Consistencia y Resultados | Secretaría de Gobierno <b>(SEGOB)</b>                                    |
| 43    | Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para la Educación Básica                | Consistencia y Resultados | Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz<br><b>(IEEV)</b> |
| 480   | Programa de Regionalización                                                                 | Consistencia y Resultados | Secretaría de Protección Civil <b>(SPC)</b>                              |
| 62    | Impulso al Deporte Competitivo                                                              | Consistencia y Resultados | Instituto Veracruzano del Deporte<br><b>(IVD)</b>                        |
| 172   | Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones                                | Diseño                    | Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas<br><b>(SIOP)</b>          |



| Clave | Nombre de PP                                                                           | Tipo de Evaluación        | Dependencia                               |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| 381   | Capacitación y Certificación Turística                                                 | Consistencia y Resultados | Secretaría del Turismo (SECTUR)           |
| N/A   | Ejercicio del gasto por servicios personales de la Secretaría de Educación de Veracruz | Específica Integral       | Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) |

Fuente: Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025 Veracruz).

El presente reporte da cuenta de los hallazgos identificados en la Evaluación de Diseño implementada para el ejercicio fiscal 2024 al **Programa Presupuestario 097. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (Programa Presupuestario o Programa)**.

Es preciso mencionar que dada la renovación de la Nueva Estructura Programática contemplada en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2024-2030 (PVD), durante el 2025 toda la Administración Pública Estatal, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, renovó su estructura programática. Como parte de esta renovación Servicios de Salud de Veracruz realizó cambios importantes como parte de las mejoras continuas en su operación, ejemplo de ello es la modificación del presente programa presupuestario, otorgándole la categoría de Actividad Institucional. Por esta razón, los hallazgos y recomendaciones presentadas en el presente informe tendrán que ser dimensionadas a fin de aplicarlas en un nuevo contexto, en el cual para 2026 este programa operará como una actividad institucional.

El presente informe inicia con la descripción general de la **Evaluación de Diseño**<sup>1</sup>, cuyo objetivo es identificar los elementos a partir de los cuales se crea un Programa:

- Justificación de creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Análisis de las poblaciones potencial y objetivo;
- Operación del Programa Presupuestario;
- Vinculación con el PVD y el Programa Sectorial;
- Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);

<sup>1</sup> Véase Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del Estado de Veracruz.



- Transparencia y rendición de cuentas.

Posteriormente se describen las características generales del Programa Presupuestario, dentro de las que se destacan el peso que representa dentro del Presupuesto estatal de SESVER; el comportamiento del presupuesto del Programa a lo largo del tiempo y los principales conceptos a los que se destina. También se aborda el contexto dentro de los que se brindan los servicios de salud en el estado de Veracruz.



## DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA UTILIZADA

La **Evaluación de Diseño** es realizada mediante un trabajo de gabinete, que consiste en recabar, organizar y analizar la información proporcionada por parte de dependencias y entidades ejecutoras.

Esta evaluación se enfoca en analizar la justificación de la creación y diseño del Programa, identificando a sus poblaciones y mecanismos de atención, con el fin de analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de los apoyos identificando su vinculación con la planeación estatal y sectorial, así como con el problema fundamental que busca atender.

### Apartados de la Evaluación de Diseño

| No. | Aspectos evaluados                                                      | Descripción                                                                                                                                                                             |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.  | Se busca analizar el problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del Programa.                                                                                         |
| 2   | Análisis de la población potencial, objetivo y padrón de beneficiarios. | Se analiza si se tienen definidas con claridad las poblaciones potencial y objetivo. Así como, los documentos normativos del Programa en las que se definen.                            |
| 3   | Operación del programa presupuestario.                                  | Se revisan los procedimientos normativos, existentes, que se tienen para la atención de la población, así como los mecanismos para darle seguimiento a las solicitudes de la población. |
| 4   | Vinculación con el PVD y programa sectorial.                            | Se revisa la alineación con los instrumentos de planeación del Estado.                                                                                                                  |
| 5   | Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).             | Se revisan los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados y su congruencia entre sí.                                                                                       |
| 6   | Transparencia y rendición de cuentas.                                   | Identificación de los gastos de operación del Programa, así como sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.                                                                |

Fuente: Términos de Referencia de la Evaluación del Diseño (CONEVAL).

Para esta evaluación se consideró toda la documentación normativa generada por el ente operador de los servicios de salud para la creación del Programa.



## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### a) ESQUEMA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

En el Estado de Veracruz la responsable de garantizar las políticas y directrices para la protección de la salud es la Secretaría de Salud. Así mismo, dirige los programas de salud, coordina acciones y gestiona los recursos, incluyendo la concurrencia con el gobierno federal.

Por su cuenta, Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) es un Organismo Público Descentralizado (OPD), con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud (SS) del Estado de Veracruz; fue creado mediante Decreto el 6 de marzo de 1997; tiene el objetivo de proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad a través de la prestación de los servicios de salud que comprenden la atención médica, la salud pública y la asistencia social. Se organiza territorialmente en 11 Jurisdicciones Sanitarias que agrupan en los 212 municipios del estado.<sup>2</sup>

En conjunto la Secretaría de Salud y SESVER se encargan de garantizar los Servicios de Salud a la población veracruzana, la Secretaría de Salud dirige las políticas y los programas, mientras que SESVER opera los servicios de salud.

Este esquema de colaboración entre una secretaría de estado y un OPD también se aplica en otros estados del país.

### OPD que operan los Servicios de Salud en entidades federativas

| Entidad Federativa | OPD                                                                       | Año de Creación |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Chihuahua          | Servicios de Salud de Chihuahua <sup>3</sup>                              | 2007            |
| Colima             | Servicios de Salud del Estado de Colima <sup>4</sup>                      | 1996            |
| Guanajuato         | Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG) <sup>5</sup> | 1996            |
| Jalisco            | Servicios de Salud Jalisco (SSJ) <sup>6</sup>                             | 1997            |
| Morelos            | Servicios de Salud de Morelos (SSM) <sup>7</sup>                          | 1995            |

<sup>2</sup> Véase Decreto de la Creación: <http://dns.veracruz-programa.gob.mx/opg/Guia2/paginas/Archivos/LEYES/LEYDESALUD/6DEMARZO1997.pdf>

<sup>3</sup> Véase Decreto de Creación: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/160.pdf>

<sup>4</sup> Véase Decreto de Creación: <https://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/COLIMA/Decretos/COLDEC01.pdf>

<sup>5</sup> Véase Decreto de Creación:

[https://segob.guanajuato.gob.mx:8089/files/FRAC\\_1/DECRETO\\_DE\\_CREACION/DECRETO\\_GUBERNATIVO\\_NUMERO\\_42\\_INSTITUTO\\_DE\\_SALUD\\_PUBLICA\\_DEL\\_ESTADO\\_ABR\\_2009.pdf](https://segob.guanajuato.gob.mx:8089/files/FRAC_1/DECRETO_DE_CREACION/DECRETO_GUBERNATIVO_NUMERO_42_INSTITUTO_DE_SALUD_PUBLICA_DEL_ESTADO_ABR_2009.pdf)

<sup>6</sup> Véase Decreto de Creación: <https://congresoweb.congresojal.gob.mx/Servicios/sistemas/SIP/decretossip/decretos/Decretos%20LIV/Decreto%2016526.pdf>

<sup>7</sup> Véase Decreto de Creación: [http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos\\_legislativo/pdf/DSERSALUDMO.pdf](http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/decretos_legislativo/pdf/DSERSALUDMO.pdf)



|                 |                                                                                          |      |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| San Luis Potosí | Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de San Luis Potosí <sup>8</sup> | 2015 |
| Sinaloa         | Servicios de Salud de Sinaloa <sup>9</sup>                                               | 1996 |
| Sonora          | Servicios de Salud del Estado de Sonora <sup>10</sup>                                    | 1997 |
| Tabasco         | Servicios de Salud de Tabasco (SST) <sup>11</sup>                                        | 1997 |
| Tamaulipas      | Servicios de Salud de Tamaulipas <sup>12</sup>                                           | 1999 |
| Tlaxcala        | Salud de Tlaxcala <sup>13</sup>                                                          | 1996 |

Fuente: Decretos de Creación de los OPD de Sector Salud, en cada uno de los estados referidos.

El esquema de los Servicios de Salud operados por un OPD ha experimentado modificaciones por parte del Gobierno de México, a partir de la administración 2018 - 2024, con la creación del OPD IMSS-BIENESTAR en 2022<sup>14</sup>. Esto ha implicado que los gobiernos estatales empiecen a transferir la operación de sus servicios y su personal al organismo federal. Como resultado, la gestión de los servicios de salud para la población sin seguridad social ha ido pasando de los OPD estatales al OPD federal IMSS-Bienestar de manera paulatina.

En Veracruz, SESVER tiene que transferir de manera paulatina al OPD IMSS-BIENESTAR toda la infraestructura y servicios de salud destinados a la atención de la población sin seguridad social en el estado. La transferencia incluye:

- **Infraestructura médica:** La rehabilitación y operación de centros de salud y hospitales que anteriormente pertenecían a SESVER.
- **Recursos humanos:** La transferencia del personal médico, de enfermería y administrativo que operaba en dichas unidades.
- **Atención integral:** La provisión de servicios médicos y hospitalarios, así como medicamentos y otros insumos asociados, para las personas sin seguridad social. Esto incluye servicios de primer y segundo nivel.

<sup>8</sup>Véase Decreto de Creación:

[https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Servicios\\_de\\_Salud\\_Creaci%C3%B3n\\_del\\_Regimen\\_Estatal\\_de\\_Protecci%C3%B3n\\_Social\\_en\\_Salud\\_1\\_kWykvQ0.pdf](https://d3dac9gdq8t83x.cloudfront.net/media/archivos/Servicios_de_Salud_Creaci%C3%B3n_del_Regimen_Estatal_de_Protecci%C3%B3n_Social_en_Salud_1_kWykvQ0.pdf)

<sup>9</sup> Véase Decreto de Creación: <https://www.studocu.com/es-mx/document/centro-interdisciplinario-de-ciencias-de-la-salud-unidad-santo-tomas/derecho-a-la-salud/decretode-creaciondelos-sss-converted/79885665>

<sup>10</sup> Véase Decreto de Creación:

<https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfProcesoLegislativoCompleto.aspx?q=s6n2if7Uv7A+Z8l0w3ky6VqgGBFZA14GNuFD1SXA0VakpeDKPPS6iWetr3dNoFpBaXbGLc96PdeUDXeneT78zA==>

<sup>11</sup>Véase Decreto de Creación: <http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/1997/2.pdf>

<sup>12</sup> Véase Decreto de Creación: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/cxlvi-113-210922F-ANEXO.pdf>

<sup>13</sup> Véase Decreto de Creación: [https://www.saludtlax.gob.mx/documentos/organizacion/Decreto\\_de\\_Creacion\\_Salud\\_de\\_Tlaxcala.pdf](https://www.saludtlax.gob.mx/documentos/organizacion/Decreto_de_Creacion_Salud_de_Tlaxcala.pdf)

<sup>14</sup> Véase Decreto publicado el 31 de agosto de 2022 en el Diario Oficial de la Federación





En materia financiera, el Estado de Veracruz brinda los servicios de salud a la población gracias al financiamiento de los servicios con recursos provenientes de ingresos estatales y federales. Las fuentes de financiamiento de SESVER son las siguientes:

1. **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)**, del Ramo 33.
2. **Programa Presupuestario U013**, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social, recursos de origen Federal.
3. **Aportación solidaria estatal**, recursos estatales que se aportan en el marco de colaboración para prestar servicios gratuitos de salud a la población sin seguridad social, con base en el convenio entre IMSS-BIENESTAR y el Estado de Veracruz.
4. **Subsidio Estatal**, recursos que se aportan desde las arcas estatales al OPD SESVER.

#### **b) PROGRAMA PRESUPUESTARIO 097. ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

El **Programa Presupuestario 097. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos a la Población sin Seguridad Social Laboral** fue creado en el año de 2019. El Programa es operado por SESVER y cuenta con un Componente, “*C1. Gasto Ejercido de la Aportación Federal*”.

El Programa tiene el propósito de “*Incrementar el acceso efectivo en la prestación de servicios de salud que demanda la población sin acceso a la seguridad social laboral*”<sup>15</sup>. Así mismo, el Programa está dirigido a los pacientes de los Servicios de Salud de SESVER.

En materia de alineación del Programa con los principales instrumentos de planeación del estado, se encuentra lo siguiente:

- Contribuye al objetivo 2 del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: “*Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque en Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación*”.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Véase en la SIED-003 Matriz de Indicadores para Resultados, propósito del programa.

<sup>16</sup> Véase en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, página 204.



- Contribuye al Objetivo del Programa Sectorial de Salud del Estado de Veracruz: *“Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados”*.<sup>17</sup>

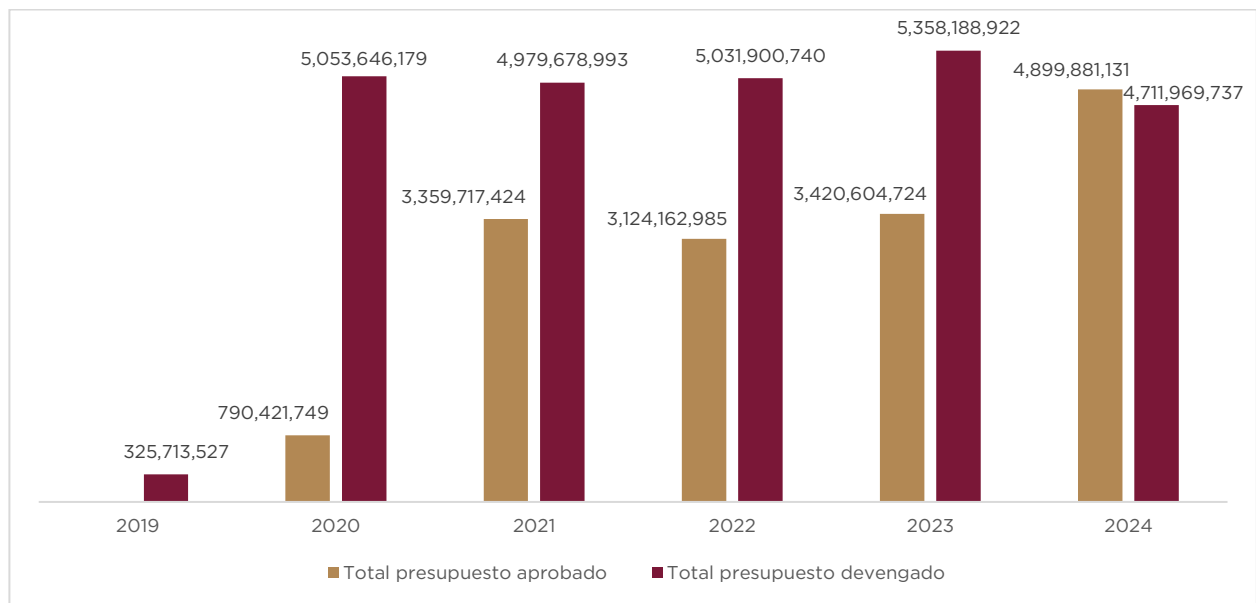
### c) ORIGEN DEL RECURSO

El presupuesto aprobado para el Programa Presupuestario, de 2020 a 2024, ascendió de los 790 millones de pesos a los 4,899 millones de pesos.

Con relación al presupuesto devengado, pasó de los 325 millones de pesos a los 4,711 millones de pesos, en el periodo de 2019 a 2024. No se observa una diferencia entre los presupuestos devengados y lo pagados.

Entre 2020 y 2023, el presupuesto devengado superó al presupuesto aprobado por 2,432 millones de pesos anuales. Solo en el año 2024 el presupuesto devengado se situó por debajo del aprobado en cerca de 187 millones de pesos.

### Presupuesto aprobado y devengado del Programa Presupuestario, 2019 - 2024<sup>18</sup>



Fuente: Avance programático, 2019 - 2024.

Entre 2019 y 2020 se presentó el mayor crecimiento en el presupuesto del Programa al pasar de 325 millones de pesos a 5,053 millones de pesos. A partir

<sup>17</sup> Véase en el Programa Sectorial de Salud del Estado de Veracruz, página 106.

<sup>18</sup> Para los años en que el presupuesto devengado supera al presupuesto aprobado, se debe a las modificaciones presupuestarias.



de 2020 en adelante se observan montos entre los 4,711 millones de pesos y los 5,358 millones de pesos.

Con relación al presupuesto devengado, de 2023 a 2024, la tasa de variación fue negativa, del 12% al pasar de 5,358 millones de pesos a 4,711 millones de pesos.

### **Variaciones del presupuesto devengado del Programa Presupuestario, 2019 - 2024**

| <b>Periodo</b> | <b>Variación</b> | <b>Sentido de la variación</b> |
|----------------|------------------|--------------------------------|
| 2019 - 2020    | 1452%            | +                              |
| 2020 - 2021    | 1%               | -                              |
| 2021 - 2022    | 1%               | +                              |
| 2022 - 2023    | 6%               | +                              |
| 2023 -2024     | 12%              | -                              |

Fuente: Avance programático, 2019 - 2024.

Para el año 2024, la Fuente de Financiamiento IMSS BIENESTAR Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y Demás Insumos Asociados, tuvo una aportación de 4,435,839,979.52, equivalente a un 94.14% del presupuesto asignado a ese programa para dicho año. Para los 9 Fuentes de Financiamiento restantes, solo la fuente de Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, rebasa el 10% del presupuesto asignado en el año 2020, con un presupuesto de \$558,018,374.38 teniendo un 11.04% del presupuesto de ese año.

El Programa Presupuestario destina el 100% de sus recursos al capítulo de gasto 4000, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Entre 2019 y 2024, el Programa destinó los recursos a cuatro rubros del capítulo 4000, en el subgrupo 415, Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras.



### Objetos del gasto a los que se destinan los recursos del Programa Presupuestario, 2019 - 2024

| Objetos del Gasto | Descripción                                      |
|-------------------|--------------------------------------------------|
| 415003            | Subsidios a Entidades Servicios Personales       |
| 415004            | Subsidios a Entidades Materiales y Suministros   |
| 415005            | Subsidios a Entidades Servicios Generales        |
| 415007            | Subsidios a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles |

Fuente: Avance programático, 2019 - 2024.

No obstante, el Programa Presupuestario tiene registrado un concepto adicional del cual no se observa tener presupuesto, este concepto es el correspondiente a “*Subsidios a Entidades Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas*”.

Desde la creación del Programa Presupuestario, en 2019, los dos conceptos de mayor peso presupuestal son:

- “Subsidios a Entidades Servicios Personales”, 43% del presupuesto devengado; el valor máximo de concentración del presupuesto se observó en 2020 con 53%; el valor mínimo del presupuesto concentrado se presentó en 2019 con 29%.
- “Subsidios a Entidades Materiales y Suministros”, 39% del presupuesto devengado; el valor máximo de concentración del presupuesto se observó en 2023 con 47%; el valor mínimo del presupuesto concentrado se presentó en 2020 con 25%.



## Distribución del presupuesto devengado del Programa Presupuestario, 2019 - 2024

| Conceptos                                        | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024       |
|--------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------------|
| Subsidios a Entidades Servicios Personales       | 29%  | 53%  | 43%  | 44%  | 41%  | <b>45%</b> |
| Subsidios a Entidades Materiales y Suministros   | 35%  | 25%  | 43%  | 41%  | 47%  | <b>42%</b> |
| Subsidios a Entidades Servicios Generales        | 26%  | 20%  | 13%  | 15%  | 12%  | <b>13%</b> |
| Subsidios a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles | 10%  | 2%   | 1%   | 0%   | 0%   | <b>0%</b>  |

Fuente: Avance programático, 2019 - 2024.

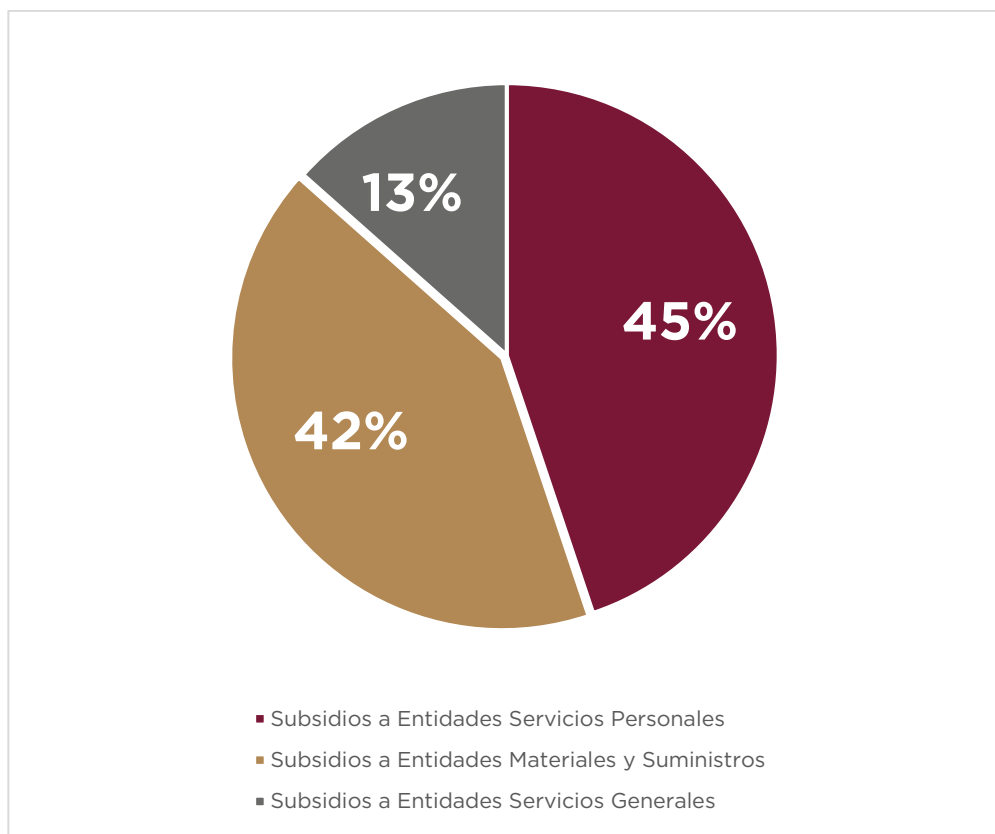
Los dos conceptos con menor peso presupuestal son:

- “Subsidios a Entidades Servicios Generales”, 17% del presupuesto devengado; el valor máximo de concentración del presupuesto se observó en 2019 con 26%; el valor mínimo del presupuesto concentrado se presentó en 2023 con 12%.
- “Subsidios a Entidades Bienes Muebles e Inmuebles”, para este concepto solo se designaron recursos para los años 2019 y 2020, que en promedio representaron el 6% del presupuesto devengado para estos años; el valor máximo de concentración del presupuesto se observó en 2019 con 10%; el valor mínimo del presupuesto concentrado se presentó en 2020 con 2%.

Para el año 2024, los recursos del Programa Presupuestario se destinaron a tres conceptos, de los cuales los “*Subsidios a Entidades Servicios Personales*” representa 45 de cada 100 pesos del presupuesto devengado; le siguen los “*Subsidios a Entidades Materiales y Suministros*” con 42 de cada 100 pesos; y “*Subsidios a Entidades Servicios Generales*” con 13 de cada 100 pesos.



## Distribución del presupuesto devengado del Programa Presupuestario, 2024



Fuente: Avance programático, 2024.

### VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

El Programa cuenta con una alineación formal con el Plan de Desarrollo y el Programa Sectorial. Esto se debe a que los objetivos y acciones de estos dos instrumentos de planeación se formulan de forma general, por lo que ello da cabida al objetivo del Programa.



## ALINEACIÓN PVD - PROGRAMA SECTORIAL - PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Independientemente de la alineación formal que existe entre el Programa de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Programa Presupuestario, se deben atender los impactos que se tienen en la mejora de la atención de los servicios de salud de la población veracruzana.

Adicionalmente, se encontró que el Programa Presupuestario se complementa con un Programa Federal, denominado E001 “Atención a la Salud de Personas Sin Seguridad Social”. Dicho Programa se complementa en el aspecto relacionado con la mejora de las condiciones de salud de la población sin seguridad social.

El Programa E001 “Atención a la Salud de Personas Sin Seguridad Social”, se vincula con la dimensión de carencia por acceso a la seguridad social ya que brinda atención médica a este segmento de la población, mediante la provisión de acciones comunitarias, servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades y de atención médica ambulatoria y hospitalaria.



## ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

El Programa Presupuestario fue diseñado con un componente y tres actividades, cada uno de ellos cuenta con indicadores del desempeño que están asociados a cada uno de los conceptos del gasto.

### Asociación entre actividades del Programa y objeto del gasto del recurso

| Actividad del Programa                                                                                                | Objeto del Gasto correspondiente                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Recursos Federales ejercidos en el pago de remuneraciones al personal contratado para realizar acciones de promoción  | 415003: Subsidios a Entidades Servicios Personales     |
| Recursos Federales ejercidos para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos | 415004: Subsidios a Entidades Materiales y Suministros |
| Recursos Federales ejercidos en Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz                             | 415005: Subsidios a Entidades Servicios Generales      |

Fuente: Ficha Técnica del Programa Presupuestario y Avance Programático.

En cuanto a los indicadores de desempeño, para el componente<sup>19</sup> y sus actividades se utilizan indicadores de eficacia programática; todos ellos utilizan información de corte financiero y relacionan los recursos ejercidos contra los recursos programados:

$$\left( \frac{\text{Recursos ejercidos}}{\text{Recursos programados}} \right) \times 100$$

Los recursos ejercidos y los programados se distinguen entre sí dependiendo de la actividad a la que pertenecen (pago de remuneraciones al personal contratado; adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos; y Gastos de Operación de los Servicios de Salud). Conforme lo anterior cada peso ejercido fue programado, dando como resultado un 100% en la eficacia del gasto del recurso.

En cuanto al indicador de fin, está definido como *“Propiciar, bajo criterios de universalidad e igualdad, que se generen las condiciones que permitan brindar a las personas sin seguridad social el acceso gratuito, progresivo, efectivo,*

<sup>19</sup> El indicador del componente también es utilizado como indicador de propósito. Por lo que, al hablar de este componente también se deberá entender que se hace referencia al indicador de propósito.





*oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos”, esto se refleja en la siguiente fórmula:*

$$\left( \frac{\text{Población beneficiada con el programa}}{\text{Total de Población responsabilidad SESVER}} \right) \times 100$$

Una vez revisados los indicadores de componentes y actividades, así como el indicador de propósito, se encuentra que no necesariamente son complementarios entre sí. Es decir, los indicadores de actividad deben contribuir a cumplir el propósito del Programa.

Sin embargo, el indicador de propósito se basa en la población beneficiada del Programa, mientras que los indicadores de actividad se basan en los recursos ejercidos. Por lo que, no existe evidencia que demuestre que el 100% de los recursos gastados se traduzca directamente en el 100% de la población atendida.



## HALLAZGOS

### JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con base en la normativa estatal, un Programa Presupuestario debe estar diseñado en una serie de objetivos definidos y de resultados previstos con antelación; así mismo, los resultados previstos deben justificar la asignación de recursos para producir los bienes y servicios públicos necesarios para alcanzar dichos resultados<sup>20</sup>. Es decir, previo a la operación del Programa debe contar con documentación relacionada con su diseño y que justifique el gasto en dicho Programa.

En la presente sección, se abordarán los hallazgos vinculados con el diseño del Programa Presupuestario, reflejados en el respaldo documental existente y disponible.

Con relación al problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Presupuestario, se encontró que se carece de un documento normativo que identifique el problema o necesidad; que defina a la población que tiene el problema o la necesidad a atender; así como el plazo para su revisión y actualización.

La entidad responsable, SESVER, basa el diseño del programa en los lineamientos del Programa Presupuestario Federal U013, *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral*<sup>21</sup>. El Programa Presupuestario U013, es Federal, por lo que, para operar los recursos a nivel estatal, se debe contar con documentación de diseño acorde al contexto estatal, alineada a la normatividad federal.

Con relación a la existencia de un diagnóstico del problema que atiende el Programa Presupuestario, en el que se identifiquen causas, efectos y características del problema; cuantificación y características de la población que presenta el problema; ubicación territorial de la población que presenta el problema, así como el plazo para su revisión y cuantificación, se encontró que la entidad responsable sí cuenta un documento de diagnóstico, denominado

<sup>20</sup> Véase en los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación, Anexo Único, Metodología para la adopción del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, 3.1.

<sup>21</sup> Véase en los Lineamientos de operación del Programa Presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2024



*“Diagnóstico del Programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral””.*

Sin embargo, no se establecen con claridad las causas, efectos y características del problema, tampoco se identifica con claridad a la población que presenta el problema, ya que se cita la población que no tiene acceso a los servicios de salud en el estado de Veracruz, siendo estos de 4,038,438. No se especifica si, en seguimiento al Programa federal U013, la población que presenta el problema a resolver debe ser exclusivamente aquella que no cuenta con seguridad social laboral y no solo la que no tiene acceso a los servicios de salud.

Por otro lado, considerando la operación del OPD SESVER en 11 Jurisdicciones Sanitarias que se agrupan en los 212 municipios del estado, no se identifica la ubicación territorial de la población, ni el plazo para su revisión y cuantificación derivada del impacto del Programa Presupuestario.

Por otro lado, el Programa Presupuestario cuenta con respaldo empírico para justificar la intervención del presupuesto a través de esta vía. Se toma como respaldo el *“Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”*, así como el *“Programa Sectorial de Salud 2019-2024 Federal”*.

Sin embargo, no se retoma evidencia nacional o internacional de los efectos positivos que se logran con la aplicación del Programa Presupuestario.

## **ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS**

El Programa Presupuestario, conforme a los requerimientos mínimos en cuanto al diseño, debe contar con un documento normativo para definir la población potencial, objetivo y atendida. Esto se debe a que como parte del diseño debe visualizarse previamente el impacto que va a tener en las personas sin seguridad social y que no cuentan con el acceso a servicios médicos y medicamentos. Sin embargo, no se encuentran definidas las poblaciones potencial y objetivo.

Por su parte, en cuanto a los procedimientos que rigen los criterios de elegibilidad de la población, el Programa Presupuestario no cuenta con un documento que establezca el procedimiento de selección de beneficiarios, por lo que tampoco se halla una estandarización y sistematización de estos procesos.

En cuanto al instrumento que registre el grado de satisfacción de la población atendida, se identificó que el Programa Presupuestario no cuenta con un instrumento propio.





Sin embargo, a nivel nacional y en el Estado de Veracruz se aplica la Encuesta de Satisfacción para el Trato Adecuado y Digno para consulta externa, hospitalización y urgencias, encabezada por la Secretaría de Salud a nivel Federal. La encuesta tiene el objetivo de *“medir la satisfacción de los usuarios y la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los Establecimientos de Atención Médica”*<sup>22</sup>.

## **OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

En materia de la operación del Programa, la evaluación considera: i) Existencia de un padrón de beneficiarios; ii) los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de las personas que buscan los servicios médicos y iii) los procedimientos para otorgar los componentes a los beneficiarios.

Al respecto, el Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, tampoco se cuenta con procedimientos para registrar y responder las solicitudes de las personas que buscan los servicios de salud, así como tampoco con los procedimientos para otorgar los componentes del Programa.

## **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

En materia de Transparencia y Rendición de cuentas, la evaluación considera: un instrumento de rendición de cuentas que contemple los gastos en los que incurre para generar los componentes que brinda; ii) mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; y iii) los procedimientos de ejecución de acciones.

Al respecto, el Programa no cuenta con Reglas de Operación disponibles en medios electrónicos oficiales, accesibles a la población.

## **ASPECTOS ADICIONALES**

En este apartado, se abordará hallazgos adicionales del Programa 097. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

### **Recursos destinados al pago en servicios personales<sup>23</sup>**

Para 2024, el monto que se destinó para el pago de la nómina, por parte del Programa 097. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral fue de 2,113 millones de pesos, con recursos

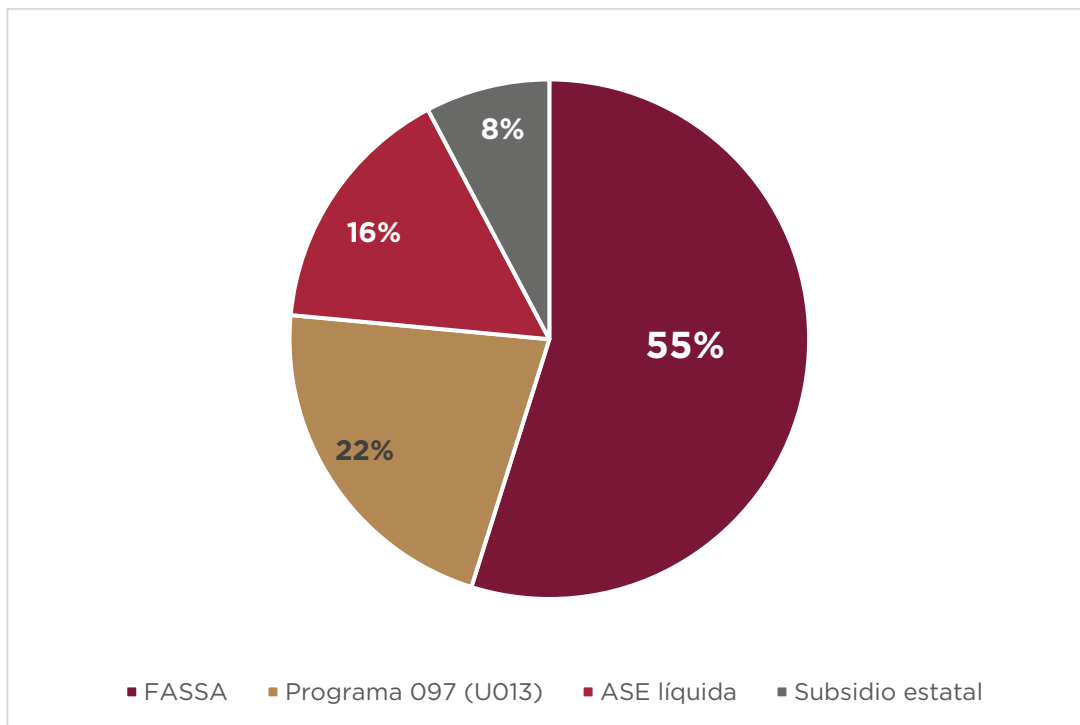
<sup>22</sup> Véase el Lineamiento para el monitoreo institucional de la encuesta de satisfacción, trato adecuado y digno, página 7, Objetivo.

<sup>23</sup> La fuente de información proviene de los registros administrativos provistos por parte de SESVER, archivo “Costeador”.



provenientes del Programa Presupuestario Federal U013, esto equivale a un 22% de los servicios personales de SESVER en 2024.

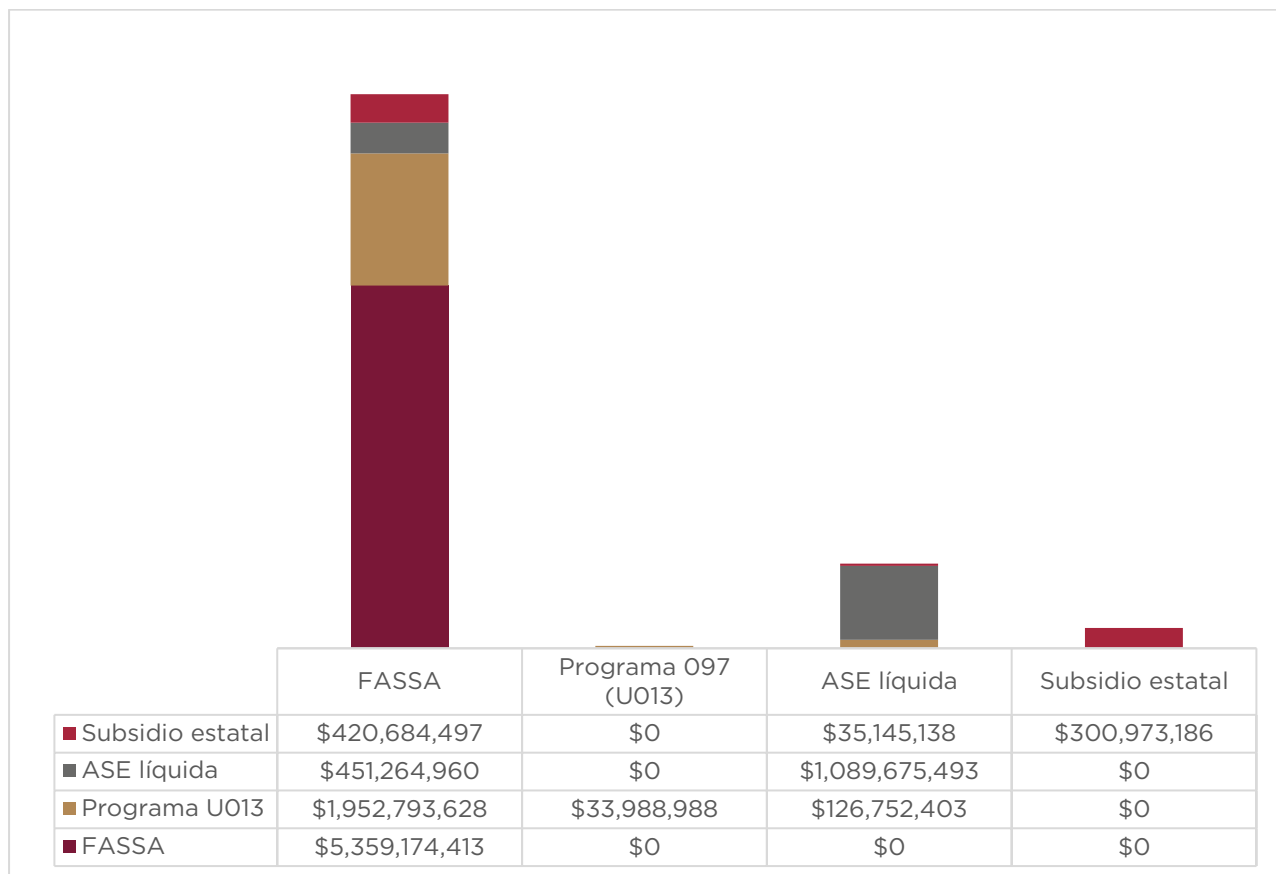
### **Distribución del presupuesto devengado del Programa Presupuestario, 2024**



Fuente: Avance Programático 2024.

Se encontró que las fuentes de financiamiento se complementan para el gasto de SESVER en servicios personales. Ejemplo de ello es que los servicios personales generados por la federación a través del FASSA son complementados por recurso de originados de distintas fuentes de financiamiento como el Programa Presupuestario 097 (a través de los recursos provenientes del Programa Presupuestario Federal U013); Aportación Solidaria Estatal líquida y Subsidio Estatal.

### **Distribución de fuentes de financiamiento para el pago de nómina 2024**

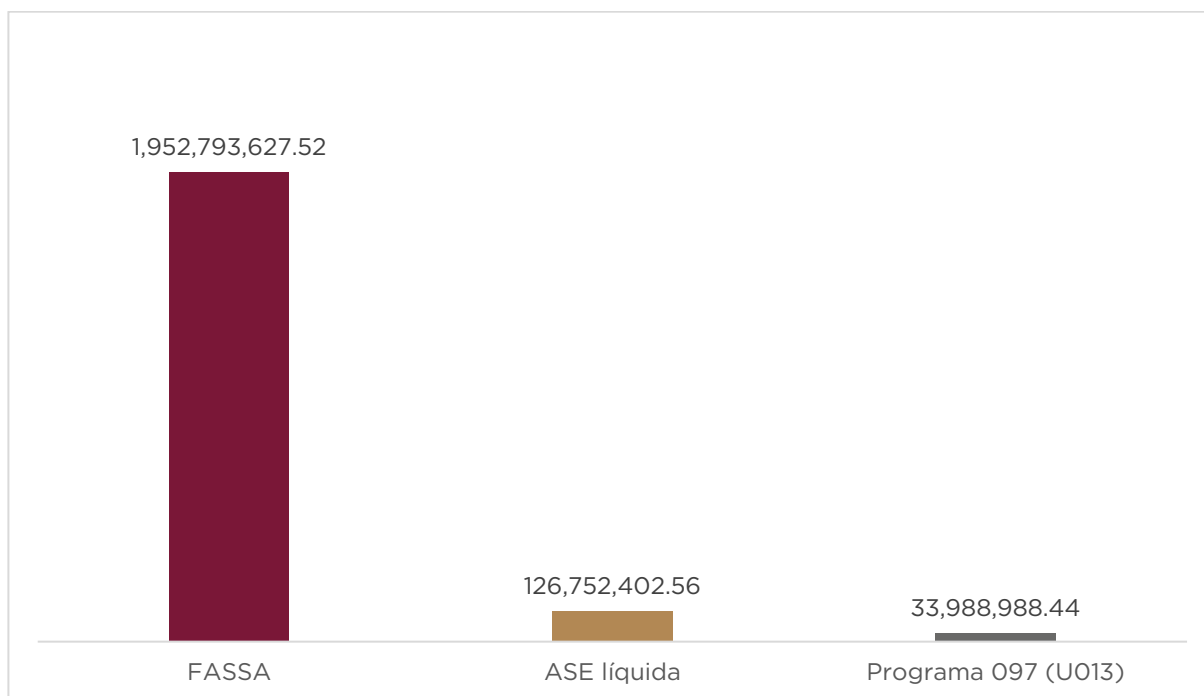


Fuente: Costeador SESVER 2024.

Por su parte, el Programa Presupuestario 097, en materia de nómina, es utilizado para financiar 3 tipos de puestos de trabajo, identificados por fuente principal de financiamiento: FASSA, ASE líquida y Programa U013.

- 92 de cada 100 pesos del Programa se destinan a complementar el gasto de servicios personales del FASSA.
- 6 de cada 100 pesos del Programa se destinan a complementar el gasto de servicios personales por la Aportación Líquida Solidaria.
- 2 de cada 100 pesos del Programa se destinan al gasto de servicios personales de puestos de trabajo de este Programa.

### **Aportaciones del Programa 097 (U013) para el pago de nómina, 2024**



Fuente: Costeador SESVER 2024.

Considerando que la mayor parte de los recursos del Programa 097 se destinan al financiamiento de los servicios personales generados por el FASSA, se deben establecer controles administrativos que den seguimiento a la reasignación de los recursos del Programa Presupuestario que actualmente complementa el gasto de servicios personales de FASSA considerando el proceso de concentración de los servicios de salud por parte del IMSS-Bienestar y la reducción del FASSA por la ejecución directa de la federación.

Adicionalmente se deberán fortalecer controles para la depuración de los documentos para el costeo de la nómina.



## RESUMEN DE HALLAZGOS<sup>24</sup>

A continuación, se presenta un concentrado de los hallazgos del Programa.

| Apartado                                                                | Hallazgos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Carece de un documento normativo que identifique el problema o necesidad, la población a atender; así como el plazo para revisión y actualización.</li><li>• En el diagnóstico presentado por SESVER se encuentra lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>○ No incluye causas, efectos y características del problema;</li><li>○ No se identifica la población que presenta el problema; y</li><li>○ No se señala la ubicación de la población que se busca atender, ni los periodos para actualizar la revisión y cuantificación de la misma.</li></ul></li></ul> |
| Análisis de la población potencial y objetivo y padrón de beneficiarios | <ul style="list-style-type: none"><li>• El diagnóstico del Programa no define a las poblaciones potencial y objetivo.</li><li>• No cuenta con un documento que establezca el procedimiento de selección de beneficiarios;</li><li>• No cuenta con un instrumento para medir la satisfacción de la población atendida;</li><li>• No se cuenta con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li></ul>                                                                                                                                               |
| Operación del programa presupuestario                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa no cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar la Matriz de Indicadores alineados al Programa Federal, adecuados al contexto estatal.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Transparencia y rendición de cuentas                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• El Programa no cuenta con:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; y</li><li>○ Documentación de los procedimientos para otorgar los componentes del Programa.</li></ul></li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

<sup>24</sup> Los presentes resultados fueron obtenidos de observar del ejercicio del año 2025. Sin embargo, para el año 2026, dada la renovación de la estructura programática, el Programa 097 se cambió de categoría programática a una Actividad Institucional.





## **ANÁLISIS DE FORTALEZA, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS**

Derivado del análisis de la información del Programa Presupuestario, se realizó un análisis FODA para encontrar áreas de mejora. A continuación, se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas.

### **FORTALEZAS**

- Alineación con los principales instrumentos de planeación, Plan Veracruzano de Desarrollo y Programa Sectorial.
- Se complementa con el Programa Federal U013, mismo que cuenta con un respaldo diagnóstico de referencia.

### **OPORTUNIDADES**

- Actualizar el diagnóstico existente, con el fin de robustecer aspectos como el problema a atender, causas, efectos y características del problema, cuantificación y caracterización de la población que presenta el problema, ubicación territorial, así como el plazo para su revisión y actualización.
- Actualizar en los documentos normativos de las Unidades Responsable los procedimientos que rigen los criterios de elegibilidad de la población, a fin de estandarizarlos y sistematizarlos.
- Elaborar reglas de operación del Programas y facilitar su acceso a la población en medios digitales.

### **DEBILIDADES**

- Falta de un diagnóstico integral que identifique el problema o necesidad, la población a atender; así como el plazo para revisión y actualización.
- Falta de una estrategia de cobertura en un documento normativo del Programa.
- Falta de reglas de operación que norme la ejecución del Programa a nivel estatal.

### **AMENAZAS**

- Cambios experimentados en el presupuesto del programa Federal U013 por la política nacional en materia de salud.



## RECOMENDACIONES

Con el análisis FODA realizado al Programa Presupuestario, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Actualizar el diagnóstico actual del programa presupuestario con, al menos, los siguientes elementos:
  - Identificar el problema o la necesidad atender.
  - Población objetivo.
  - Identificar causas, efectos y características del programa.
  - Árbol de problemas.
  - Plazo para su revisión o actualización.
- Realizar un documento en donde establezca los procedimientos que rigen los criterios de elegibilidad de la población.



## ANEXO

El presente anexo incluye la información que hizo llegar la Dependencia responsable del Programa Presupuestario. La respuesta a cada pregunta elaborada por Dependencia responsable viene citada entre comillas (“”).

### JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**Pregunta A.1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el PP está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

#### Criterios de verificación:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

#### Respuesta por parte de la Dependencia:

*“Sí. El documento se denomina “Lineamientos de operación del Programa Presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2024” publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 2024.*

*a) El problema o necesidad es una situación que puede ser revertida generando las condiciones que satisfagan de manera integral las necesidades de salud de la población sin seguridad social. Ver. 1.2 Objetivo Específico, pp. 2.*

*b) La población que tiene el problema lo es la “...Población sin seguridad Social Laboral...” Ver. 1.2 Objetivo Específico, pp. 2.*

*c) Los Lineamientos se publican cada ejercicio fiscal, al igual que los Acuerdos de Coordinación relativos al recurso que se habrá de transferir a la Entidad”.*

#### Evidencia documental entregada por la Dependencia:

Lineamientos del PP U013 2024.doc.

Acuerdo de Coordinación U013\_2024.doc.

#### Hallazgos por criterio:

El Programa Presupuestario no cuenta con un documento normativo a nivel estatal que identifique el problema o necesidad; que defina a la población que tiene el problema o la necesidad a atender; así como el plazo para su revisión y actualización.





**Pregunta A.2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el PP que describa de manera específica:**

**Criterios de verificación:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y cuantificación.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Sí. Se dispone de un Diagnóstico que cuenta con los elementos citados, mismo que se adjunta e identifica como A.2. Diagnóstico y que se complementa con el anexo A.2. Causas problemas efectos”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Diagnóstico\_097\_2024.pdf.

Causas problemas efectos.pdf.

**Hallazgos por criterio:**

- a) No se establecen con claridad las causas, efectos y características del problema.
- b) El Programa cuantifica y menciona las características de la población que presente el problema.
- c) El Programa identifica con claridad a la población que presenta el problema,
- d) El diagnóstico del Programa no cuenta con la ubicación territorial de la población, ni el plazo para su revisión y cuantificación.



### **Pregunta A.3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el PP lleva a cabo?**

#### **Criterios de verificación:**

- a) Consistencia con el diagnóstico del problema.
- b) Evidencia nacional o internacional de los efectos positivos del PP.

#### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Sí existe justificación y consistencia con el diagnóstico del problema, como puede advertirse de la lectura del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente en su página 13, que a la letra señala:*

*La administración que inició el 1 de diciembre de 2018 encontró un sistema de salud pública insuficiente, ineficiente, depauperado y corroído por la corrupción. Millones de personas no tienen acceso a ninguna de las instituciones o modalidades de ese sistema o bien enfrentan padecimientos para los cuales no hay cobertura. Como en otros terrenos, el desastre del sistema de salud pública es resultado de los afanes privatizadores y de los lineamientos emitidos por organismos internacionales copados por la ideología neoliberal. El resultado: en un periodo en el que proliferaron los dispensarios, clínicas y hospitales privados de todas las categorías, incluso los de gran lujo, los establecimientos públicos han sido librados al saqueo de la corrupción, la indolencia burocrática y el estrechamiento presupuestal. Es casi normativo el que los pacientes de los hospitales del Estado tengan que llevar sus propios materiales de curación y que se vean obligados a esperar meses antes de ser sometidos a una intervención quirúrgica, tanto por la saturación de los quirófanos como por descomposturas o faltantes de equipo. Otros ni siquiera logran acceso a terapias y tratamientos porque no están afiliados a ninguna institución de seguridad social o bien porque la cobertura del Seguro Popular es insuficiente. En suma, el derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.*

*Así mismo, se cuenta con el Programa Sectorial de Salud 2019-2024 Federal, en cuyas páginas 3 a 7, precisa claramente el Estado que guarda el sistema de salud, considerando a la población sin seguridad social; aspecto que se robustece a nivel Estatal, dentro del Programa Sectorial de Salud local, el cual, a partir del punto 4.1. Situación General del Sector a Nivel Nacional e Internacional (pp. 29 a 55) donde se lleva a cabo una explicación sustentada en datos estadísticos de los que se desprende la situación que guarda el sector salud, particularmente respecto a la población que carece de servicios médicos y de acceso a medicamentos, por no contar con seguridad social laboral”.*



### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.pdf.

Programa Sectorial de Salud 2019-2024.pdf.

### **Hallazgos por criterio:**

- a) El Programa Presupuestario en estricto sentido no se tiene una vinculación con el diagnóstico estatal presentado.
- b) El Programa no cuenta con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos que se logran con la aplicación del Programa Presupuestario.



## ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS

**Pregunta B.1. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

### Criterios de verificación:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

### Respuesta por parte de la Dependencia:

*“Servicios de Salud de Veracruz a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo, estimó 8,121,275 habitantes del Estado, de los cuales, el 62.5% corresponde a la Población sin Seguridad Social, que equivale a 5,075,813 personas que presentan el problema, la cual constituye la Población Potencial.*

*De acuerdo al sexo, la población potencial está integrada por 2,619,120 mujeres, que representan el 51.6% de este grupo de población y por 2,456,693 hombres (48.4%).*

*Por grupo de edad, el 50.0% de la población potencial se concentra en los grupos de 1 a 14 años (9.1%), de 15 a 19 años (8.9%), de 20 a 24 años (8.5%), de 5 a 9 años (8.1%), de 25 a 29 (7.8%) y de 0 a 4 años (7.6%).*

*La distribución de la población potencial muestra una alta concentración en los grupos de niños, adolescentes y adultos jóvenes, que es la población que no percibe ingresos o éstos son ingresos menores, lo que implica que dependen en gran medida de los recursos destinados a la atención a la salud de la población sin seguridad social.*

*A nivel de estrato, el 52.35 de la población potencial se ubica en las Zonas Urbanas y el 47.7% en Zonas Rurales.*

*A nivel de Jurisdicción Sanitaria, el 58.2% de la población potencial se ubica en 5 Jurisdicciones: Xalapa (15.5%), Coatzacoalcos (11.1%), Poza Rica (10.8%), Córdoba (10.6%) y Veracruz (10.3%):*

*El artículo 4º Constitucional, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y a partir de la reforma a este artículo en mayo de 2020 se enfatiza la importancia de asegurar el derecho a la salud entre la población sin seguridad social: “La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de*



*salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social”.*

*Por lo anterior, Servicios de Salud de Veracruz estableció que la Población Potencial será igual a la Población Objetivo, esto es, 5,075,813 que es la población que presenta el problema y también representa la población que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.*

*En la Ficha Técnica de Indicador de Porcentaje de Población beneficiada con el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del PROGRAMA Presupuestario, se encuentra cuantificada la población potencial y objetivo.*

*La estimación de la Población Potencial y Población Objetivo para el año 2024, que SESVER calculó, se desarrolló con base en información oficial proporcionada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Las fuentes consultadas incluyen:*

- 1. Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI).*
- 2. Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas, 2020-2070 (CONAPO).*
- 3. Reconstrucción y Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 1990-2040 (CONAPO).*

*El procedimiento consistió en replicar el comportamiento demográfico registrado en el Censo de Población y Vivienda 2020, ajustando las cifras a nivel localidad. Este proceso permitió proyectar la población de manera que las sumas por grupo quinquenal, por sexo y por entidad federativa fueran consistentes con las proyecciones nacionales y estatales reportadas por CONAPO para 2024.*

*Las estimaciones de población sin seguridad social, que conforman la población potencial y objetivo, se realizan cada año con el propósito de contribuir a la toma de decisiones en la materia que nos ocupa”.*

### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Ficha Técnica del PP.

Diagnóstico del problema 097.

### **Hallazgos por criterio:**

El Programa no cuenta con un documento normativo en el que se identifiquen la unidad de medida, cuantificación, metodología y fuentes de información, así como plazo para su revisión y actualización.





**Pregunta B.2.** Si el PP recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“De acuerdo con el objetivo señalado en los Lineamientos del Programa de “Generar las condiciones que permitan brindar a las personas sin seguridad social el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social”, no es necesario disponer de información socioeconómica de la población, el único requisito es que pertenezca a la población sin seguridad social, para lo cual se solicita presentar Constancia de No Derechohabencia”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Lineamientos del PP U 013 2024.

**Hallazgo:**

El Programa no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.



### **Pregunta B.3. Los procedimientos del PP para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

#### **Criterios de verificación:**

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

#### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“En el Diagnóstico del Programa hay un apartado denominado Procedimiento para la selección de beneficiarios. En él se especifica que para ser beneficiario de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos se deben reunir los siguientes requisitos:*

1. *Ser persona que se encuentre en el territorio nacional.*
2. *No ser derechohabiente de la seguridad social, y*
3. *Contar con una Clave Única de Registro de Población.*

*Asimismo, la atención otorgada a los beneficiarios queda registrada en los sistemas de la Dirección General de Información en Salud (DGIS), de la Secretaría de Salud Federal, de manera particular en el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud (SINBA), en el Subsistema de Prestación de Servicios (SIS); y el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), entre otros. Esta información puede ser consultada en el siguiente enlace: [http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s\\_sis.html](http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/sinais/s_sis.html)”.*

#### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Diagnostico 097.

#### **Hallazgos por criterio:**

El Programa Presupuestario no cuenta con un documento que establezca el procedimiento de selección de beneficiarios, por lo que tampoco se halla una estandarización y sistematización de estos procesos.



#### **Pregunta B.4. El PP cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

##### **Criterios de verificación:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.
- d) Se lleva a cabo la difusión de la información en la página de internet de la dependencia o entidad ejecutora del PP.

##### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende el programa presupuestal son la encuesta de, satisfacción, trato adecuado y digno; la cual se aplica según el nivel de atención: consulta externa, hospitalización y urgencias. Lo anterior se puede corroborar en los documentos anexados, E.1 Encuesta de satisfacción, E.1. Encuesta Hospitalización y E.1. Encuesta urgencias, en los cuales se realizan distintas preguntas a los pacientes atendidos, respecto a, sus características y el trato que recibieron dentro de la unidad de salud en la que fueron atendidos, sin que se induzcan las respuestas; así también los resultados de las encuestas al no tener ponderación, son representativos. Cabe señalar que los documentos citados pueden ser consultados en: <https://www.ssaver.gob.mx/ccs/estad/>”.*

##### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

<https://www.ssaver.gob.mx/ccs/estad/>.

##### **Hallazgos por criterio:**

- a) No corresponde a las características de sus beneficiarios, se puede observar que es una encuesta que va dirigido a toda persona que ingresa a consulta, hospitalización o urgencias. Se toma como evidencia documental la encuesta citada en su respuesta con el mismo link <https://www.ssaver.gob.mx/ccs/estad/>.
- b) Son representativos, pero a nivel general, como se menciona debe de ser un instrumento dedicado solo a medir la satisfacción de su población atendida.
- c) Se lleva a cabo la difusión de la encuesta en la página de la dependencia, pero los resultados no se pueden ubicar.



**Pregunta B.5. ¿El PP cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).**

**Criterios de verificación:**

- a) Cuenta con información sistematizada.
- b) Permite conocer la demanda total de apoyos.
- c) Permite conocer las características de los solicitantes.
- d) La información solicitada es válida.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Como ya se mencionó, en el Diagnóstico del Programa hay un apartado denominado Procedimiento para la selección de beneficiarios. En él se especifica que para ser beneficiario de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos se deben reunir los siguientes requisitos: Ser persona que se encuentre en el territorio nacional, No ser derechohabiente de la seguridad social, y Contar con una Clave Única de Registro de Población. Por lo tanto, no se requiere generar información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Diagnostico 097.

**Hallazgos por criterio:**

El Programa Presupuestario no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes.



**Pregunta B.6. ¿El PP cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“En la Ficha Técnica de Indicador de Porcentaje de Población beneficiada con el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del Programa Presupuestario, se encuentra cuantificada la población potencial y objetivo, la cual fue estimada por la Dirección de Planeación y Desarrollo con base en información oficial del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Ficha Técnica PP 097 2024.

Ficha Técnica PP 097 2025.

**Hallazgos:**

El Programa Presupuestario solo identifica a su población con la necesidad, nunca menciona si es potencial u objetivo.



**Pregunta B.7. El PP cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

**Criterios de verificación:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del PP.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

No se respondió la pregunta.

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

No se entregó evidencia documental.

**Hallazgos por criterio:**

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.



## OPERACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**Pregunta C.1. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) que:**

### Criterios de verificación:

- e) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- f) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- g) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- h) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

### Respuesta por parte de la Dependencia:

*“En el numeral 1.2 Objetivo Específico de los “Lineamientos de operación del Programa Presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2024” se especifica que el Objetivo del PP es generar las condiciones que permitan brindar a las personas sin seguridad social el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos, incluidas intervenciones quirúrgicas, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales y aceptabilidad social”.*

### Evidencia documental entregada por la Dependencia:

Lineamientos del PP U013.

### Hallazgos por criterio:

- a) El Programa no cuenta con información que incluya las características de los beneficiarios.
- b) El Programa no cuenta con información al tipo de apoyo otorgado.
- c) El Programa no cuenta con información sistematizada e incluya una clave única de identificación.
- d) El programa no cuenta con mecanismos documentados para su depuración.



**Pregunta C.2. Los procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los Componentes (bienes y/o servicios) generados por el PP cuentan con las siguientes características:**

**Criterios de verificación:**

- i) Corresponden a las características de la población objetivo.
- j) Cuentan con formatos definidos (en caso de requerirlos).
- k) Están disponibles para la población objetivo.
- l) Están apegados al documento normativo del PP.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

No se respondió la pregunta.

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

No se entregó evidencia documental.

**Hallazgos por criterio:**

El Programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y responder las solicitudes de los componentes.





**Pregunta C.3. Los procedimientos para otorgar los Componentes (bienes y servicios) del PP a los beneficiarios, tienen las siguientes características:**

**Criterios de verificación:**

- a) Están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

No se respondió la pregunta.

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

No se respondió la pregunta.

**Hallazgos por criterio:**

En esta pregunta, el Responsable Evaluado no contestó ningún criterio, de esta forma, no se encontró algún hallazgo.



## VINCULACIÓN CON EL PVD Y PROGRAMA SECTORIAL

**Pregunta D.1. El PP está claramente vinculado con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y con el Programa Sectorial que le corresponde, considerando que:**

### **Criterios de verificación:**

- a) Seleccionó adecuadamente el Eje rector y Objetivo del Plan.
- b) Identifica correctamente a cuál Programa Sectorial contribuye con su implementación.
- c) Seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.
- d) Seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial al cual contribuye con su implementación.

### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“El Programa Presupuestario contribuyó con el Objetivo 2. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque en Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.*

*Asimismo, contribuyó con el Objetivo “Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados” del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024.*

*Se adjuntan ambos documentos, así como las Fichas Técnicas con la alineación del Programa con el Plan y Programa Sectorial”.*

### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

### **Hallazgos por criterio:**

- a) El Programa selecciono adecuadamente su objetivo del Plan.
- b) El Programa identifica bien su Programa Sectorial al que contribuye con su implementación.
- c) El Programa seleccionó el objetivo del Programa Sectorial al que contribuye con su implementación.
- d) El Programa no seleccionó la línea de acción del Programa Sectorial.



## **Pregunta D.2. El Propósito del PP está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial que le corresponde considerando que:**

### **Criterios de verificación:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa Sectorial, por ejemplo, la población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna de las metas y objetivos del Programa Sectorial.
- c) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna línea de acción del Programa Sectorial.

### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“El Propósito del Programa es Incrementar el acceso efectivo en la prestación de servicios de salud que demanda la población sin acceso a la seguridad social laboral, por lo cual está alineado al Objetivo “Mejorar la salud de mujeres y niños, así como la atención a grupos históricamente vulnerados y olvidados” del Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024”.*

### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

### **Hallazgos por criterio:**

- a) El objetivo general del Programa Sectorial tiene conceptos comunes con el Propósito.
- b) Sí, al incrementar el acceso efectivo a la prestación de servicios de salud, aporta al cumplimiento del objetivo incrementar la calidad y esperanza de vida mediante el otorgamiento de servicios universales de salud.
- c) El logro del propósito no aporta al cumplimiento de alguna línea de acción.



**Pregunta D.3. ¿Con cuáles Programas Federales o Estatales y en qué aspectos, el PP evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“El Programa Presupuestario tiene complementariedad con el Programa Presupuestario E001 “Atención a la Salud de Personas Sin Seguridad Social”, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud de la población sin seguridad social mediante la provisión de acciones comunitarias, servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades y de atención médica ambulatoria y hospitalaria; gratuitos, accesibles y de calidad, dando cobertura de servicios de salud para la población sin seguridad social en las entidades concurrentes, dicha cobertura de servicios de salud para la población sin seguridad social se otorgan durante todo el año.*

*Asimismo, los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33, también tienen como objetivo atender a la población sin seguridad social”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

CONEVAL- Atención a la Salud de personas sin seguridad social-E001.

**Hallazgos:**

Tienen identificado el Programa Federal que tiene complementariedad y/o coincidencia, que los dos tienen como objetivo mejorar las condiciones de salud de la población sin seguridad social. Adjuntado como evidencia el Programa E001 del CONEVAL. Menciona al Fondo Federal FASSA, que tiene como objetivo atender a la población sin seguridad social, pero no adjunta ninguna evidencia para poder identificar eso.



#### **Pregunta D.4. ¿Cómo está vinculado el Propósito del PP con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?**

##### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“El Programa está vinculado al Objetivo 3. Salud y Bienestar de la Agenda 2030, específicamente con la Meta “Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos”.  
<https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0030&goal=0&lang=es#/ind>*

*Esta alineación con la A2030 se encuentra en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario”.*

##### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Ficha Técnica del PP 097.

<https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&cveArb=ODS0030&goal=0&lang=es#/ind>.

##### **Hallazgos:**

Está vinculado el Propósito del Programa con el Objetivo 3. Salud y Bienestar, con la meta; “Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra riesgos financieros, el acceso a servicios de atención de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles para todos”.



## ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

**Pregunta E.1. Para cada uno de los Componentes de la MIR del PP existe una o un grupo de Actividades que:**

### Criterios de verificación:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Se redactan conforme a la estructura sintáctica: Sustantivo derivado de un verbo + Complemento. Ejemplo: Selección de los beneficiarios de una beca escolar.
- c) Están ordenadas de manera cronológica.
- d) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- e) Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

### Respuesta por parte de la Dependencia:

*“Para el ejercicio 2024 la MIR del Programa Presupuestario evaluado únicamente contó con un Componente: Gasto Ejercido de la Aportación Federal, para el cual se crearon tres actividades, las cuales están ordenadas de acuerdo al tipo de gasto necesario para el determinar el Gasto Total Ejercido, y son necesarias para producir el Componente:*

- 1. Recursos Federales ejercidos en el pago de remuneraciones al personal contratado para realizar acciones de promoción,*
- 2. Recursos Federales ejercidos para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, y*
- 3. Recursos Federales ejercidos en Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz”.*

### Evidencia documental entregada por la Dependencia:

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

### Hallazgos por criterio:

- a) Las Actividades del Programa están claramente especificadas.
- b) Las Actividades del Programa no se redactan conforme a la estructura sintáctica.
- c) Las Actividades del Programa no están ordenadas de manera cronológica.



- d) Las Actividades del Programa son necesarios para producir el Componente.
- e) No dan respuesta a este criterio.



## **Pregunta E.2. Los Componentes señalados en la MIR del PP cumplen con las siguientes características:**

### **Criterios de verificación:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el PP.
- b) Están redactados como resultados logrados, conforme a la estructura sintáctica siguiente: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado. Ejemplo: Becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito

### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Para el ejercicio 2024 la MIR del Programa Presupuestario evaluado únicamente contó con un Componente: “Gasto Ejercido de la Aportación Federal”, es un recurso utilizado para el servicio, cumple con la sintaxis y es necesario para producir el Propósito”.*

### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

### **Hallazgos por criterios:**

- a) El Componente del Programa no es un bien o servicio.
- b) El Componente del Programa está redactado conforme a un resultado logrado.
- c) El componente no es necesario para lograr el Propósito.
- d) El Componente no genera el objetivo del Propósito.





### **Pregunta E.3. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características**

#### **Criterios de verificación:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, conforme a la siguiente estructura sintáctica: Sujeto (Población o área de enfoque) + Verbo en presente + Complemento (Resultado logrado), ejemplo: Los turistas reciben servicios integrales de asistencia mecánica y orientación.
- e) Incluye la población objetivo.

#### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Para el ejercicio 2024 el Propósito establecido en la MIR del Programa fue “Incrementar el acceso efectivo en la prestación de servicios de salud que demanda la población sin acceso a la seguridad social laboral”. Está relacionado con el Componente, tiene un único objetivo e incluye a la población objetivo”.*

#### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

#### **Hallazgos por criterio:**

- a) El Propósito de la MIR no es consecuencia directa como resultados del componente.
- b) El Propósito de la MIR está controlado por los responsables.
- c) El Propósito de la MIR es único.
- d) El Propósito de la MIR no está redactado conforme a una situación alcanzada.
- e) El Propósito de la MIR incluye a su población.



#### **Pregunta E.4. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

##### **Criterios de verificación:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del PP.
- c) Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- d) Se redactó conforme a esta estructura sintáctica: El que (contribuir a un objetivo superior) + mediante / a través de + el cómo (la solución del problema). Ejemplo: Contribuir a mejorar los ingresos de los productores, mediante el otorgamiento de apoyos a los proyectos productivos a las mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en núcleos agrarios.
- e) Evita el uso de siglas o términos genéricos (p.e. “acciones” u “obras realizadas”) que no dejen claramente establecido el resultado que busca el objetivo.
- f) No se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

##### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Para el ejercicio 2024, el Fin establecido en la MIR del Programa Presupuestario evaluado fue “Propiciar, bajo criterios de universalidad e igualdad, que se generen las condiciones que permitan brindar a las personas sin seguridad social el acceso gratuito, progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación a los servicios médicos”, por lo que está claramente especificado, es único, cumple con la sintaxis, no tiene siglas”.*

##### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

##### **Hallazgos por criterio:**

- a) El Fin del Programa no está claramente especificado.
- b) El Fin del Programa no está controlado por los Responsables del PP
- c) El Fin del Programa es único.
- d) El Fin del Programa está redactado conforme a la estructura sintáctica que se recomienda.
- e) El Fin del Programa evita el uso de siglas o términos genéricos.
- f) No se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.



**Pregunta E.5. ¿En el documento normativo (Reglas de Operación) del PP es posible identificar el resumen narrativo de la MIR?**

**Criterios de verificación:**

- a) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Fin.
- b) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Propósito.
- c) El documento normativo hace referencia a los objetivos de nivel Componente.
- d) El documento normativo hace referencia a las Actividades.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“El Programa Presupuestario no dispone de Reglas de Operación, únicamente de los “Lineamientos de operación del Programa Presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2024”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Lineamientos del PP U013 2024.

**Hallazgos por criterio:**

El Programa no dispone con Reglas de Operación.



## Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

**Pregunta E.6. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del PP, existen indicadores para medir el desempeño del Programa conforme a los siguientes criterios:**

### Criterios de verificación:

- a) Claridad, que sea preciso y fácil de interpretar.
- b) Relevancia, que permita dimensionar lo más importante a medir para el logro de los objetivos.
- c) Economía, que incluya variables cuya información esté disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable, que pueda ser verificable por terceros.
- e) Adecuado, que aporte una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Aporte marginal, que provea de información adicional para medir el logro alcanzado en un determinado objetivo, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño.

### Respuesta por parte de la Dependencia:

*“La MIR del PP 097 cuenta con indicadores para cada uno de los Niveles de Objetivos, para el Fin, el indicador es [F] Porcentaje de Población beneficiada con el programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral; para el Propósito el indicador es [P] Porcentaje de Recursos ejercidos del Programa de “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, para el Componente, el indicador es [C1] Porcentaje de Gasto Ejercido de la Aportación Federal. Asimismo, para el Nivel de Actividad, cuenta con 3 indicadores: [A1.C1] Porcentaje de recursos federales ejercidos en el pago de remuneraciones al personal contratado, [A2.C1] Porcentaje de recursos federales ejercidos para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos y [A3.C1] Porcentaje de recursos federales ejercidos en Gastos de Operación de los Servicios de Salud de Veracruz.*

*Estos indicadores se diseñaron bajo la Metodología de Marco Lógico, por lo cual cumplen con los Criterios CREMA indicados en los criterios de verificación”.*

### Evidencia documental entregada por la Dependencia:

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

### Hallazgos por criterio:

- a) Los 6 indicadores del Programa son claros y fácil de interpretar.
- b) 1 de 5 indicadores del Programa son relevantes.



- c) Los indicadores del Programa tienen variables cuya información está disponible a un costo razonable.
- d) Los indicadores del Programa no son monitoreables.
- e) Solo el Fin del programa es adecuado, esto a que los 5 restantes no aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.
- f) Los 6 indicadores del Programa ninguno da un Aporte marginal.



### **Pregunta E.7. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con los criterios de verificación establecidos en los TdR:**

- a) El nombre del indicador es de máximo diez palabras y sintácticamente
- a) compuesto por la relación aritmética del indicador más el complemento.
- b) La descripción del indicador es una breve explicación de lo que
- c) representa el resultado obtenido de la aplicación de la fórmula del
- d) indicador, no mayor a 240 caracteres.
- b) La fórmula del indicador está bien construida.
- c) Estableció de manera correcta la unidad de medida del indicador.
- d) La frecuencia de evaluación (medición) del indicador es correcta y
- e) congruente con la programación que se hizo del mismo en el Sistema de
- f) Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).
- g) Capturó la línea base del indicador, considerando como tal la del año en
- h) que inició operaciones el PP o se creó el indicador.
- g) Estableció correctamente la meta anual del indicador y la meta sexenal,
- i) considere el sentido del indicador, la unidad de medida y la frecuencia de
- j) medición.
- h) El sentido del indicador es correcto (ascendente, descendente o
- k) constante).
- i) El nombre del indicador y su fórmula son congruentes entre sí.
- j) Seleccionó correctamente el tipo de fórmula (Proporciones, Otras
- l) proporciones, Razones, Tasas, Índices de variación).
- k) Especificó de manera correcta una de las cuatro dimensiones a medir
- m) con la construcción del indicador (Eficiencia, Eficacia, Economía y Calidad).
- l) El nombre de las variables es corto y congruente con lo que se quiere
- n) medir en el indicador.
- m) Las unidades de medida de las variables son correctas.
- n) Los medios de verificación de las variables y sus fuentes de información
- o) indican el documento, base de datos o sistema, así como el área en donde
- p) se encuentra la información.
- o) La meta anual de las variables es correcta.

### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Los indicadores de la Ficha Técnica del PP están derivados de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del PP, y tal como se señaló, se diseñaron bajo la MML y cumplen con los Criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreables, Adecuados y con Aporte Marginal”.*

### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.



### **Hallazgos por criterio:**

- a) 1 de 6 indicadores del Programa su nombre es de máximo 10 palabras, pero si están sintácticamente compuesta por la relación aritmética más complemento.
- b) Las descripciones de los 6 indicadores del Programa dan una breve explicación de lo que representa el resultado obtenido de la aplicación de su fórmula.
- c) La fórmula de los 6 indicadores del Programa está bien construida.
- d) La unidad de medida de los 6 indicadores del Programa es correcta.
- e) La frecuencia de evaluación de los 6 indicadores del Programa es correcta.
- f) Si esta capturado su Línea base de los indicadores Fin y Propósito del Programa.
- g) Sus 6 indicadores del Programa cuentan con su meta anual y está correctamente.
- h) El sentido de los 6 indicadores del Programa es correcto.
- i) Solo la Actividad 1 del Programa no es congruente entre sí.
- j) Los 6 indicadores del Programa tienen correcta su tipo de fórmula.
- k) Todos los indicadores del Programa tienen correctamente la Dimensión de su indicador.
- l) Los nombres de los 6 indicadores del Programa son congruentes con lo que se quiere medir el indicador.
- m) Las unidades de medida de los 6 indicadores del Programa son correctas.
- n) Todos los Indicadores del Programa cuentan con medios de verificación.
- o) Las metas anuales de las variables de los 6 indicadores del Programa son correctas.



**Pregunta E.8. Las metas de los indicadores de la MIR del PP tienen las siguientes características:**

**Criterios de verificación:**

- a) Unidad de medida correcta.
- b) Está orientada a evaluar el desempeño.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“La unidad de medida de las metas de los indicadores del PP 097 está apegada a la MML y al Programa Anual de Evaluación de Indicadores de Gestión de la Contraloría General del Estado, que contiene los criterios mediante los que los Órganos Internos de Control evalúan la Calidad y Consistencia de Indicadores de Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales de las Dependencias y Entidades”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

**Hallazgos por criterio:**

- a) Los indicadores del Programa tienen unidad de medida correcta en sus metas.
- b) Solo el Fin del Programa está orientada su meta a medir el desempeño.





**Pregunta E.9. Los indicadores de la Ficha Técnica del PP tienen especificados los medios de verificación con las siguientes características:**

**Criterios de verificación:**

- a) Son oficiales o institucionales.
- b) Tienen nombres que permiten identificarlos.
- c) Permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión, es decir, permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Cada uno de los indicadores de la Ficha Técnica del PP cuentan con los Medios de Verificación, en los que se indica la fuente de información y unidad responsable de la misma”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

**Hallazgos por criterio:**

- a) Los medios de verificación de los 6 indicadores del Programa son oficiales e institucionales.
- b) Los medios de verificación del Programa cuentan con nombre que permite identificarlos.
- c) Los medios de verificación del Programa permiten llevar a cabo la evaluación en más de una ocasión.
- d) Los medios de verificación no son públicos y accesibles a cualquier persona.



**Pregunta E.10. Considerando el conjunto de objetivos-indicadores-medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR, es posible identificar lo siguiente:**

**Criterios de verificación:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Los Medios de Verificación son los necesarios para calcular los indicadores de cada uno de los Niveles de la MIR y son suficientes. Los indicadores permiten medir el objetivo de cada uno de los Niveles de la MIR”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

**Hallazgos por criterio:**

- a) Los medios de verificación del Programa son los necesarios para calcular los indicadores.
- b) Los medios de verificación del Programa son suficientes para calcular los indicadores.
- c) El Fin y Propósito del Programa no permiten medir directa o indirectamente el objetivo, el componente y sus tres actividades sí.



**Pregunta E.11.** Sugiera modificaciones en la MIR del PP o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

**Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“Derivado de la transición al IMSS-Bienestar y con la transferencia de Unidades Médicas a este O.P.D., en el ejercicio 2024 el PP 097 registró cambios en su estructura, por lo que de tener 29 indicadores que ya no eran operables ni medían los objetivos de la MIR, se quedó con el indicador de Fin, Propósito, Componente y 3 de Actividad”.*

**Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Fichas Técnicas del PP 097.

MIR del PP 097.

**Hallazgos:**

El Programa de tener 29 indicadores, pasaron a 6, pero aun así su componente y actividades cuenta con deficiencias en todo este apartado.



## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Pregunta F.1. El PP identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los Componentes (bienes y servicios) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

### Criterios de verificación:

- a) Gastos de operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos totales / Población atendida. En donde: Gastos totales es igual a gastos de operación + gastos en mantenimiento. (Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital).

### Respuesta por parte de la Dependencia:

*“Respuesta: En la Ficha Técnica de los Indicadores del PP, se cuantifican los gastos por remuneraciones, adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, así como los gastos de operación.*

*Asimismo, en los reportes avance de indicadores se desglosan los resultados alcanzados conforme a la estructura del gasto del Programa Presupuestario.*

*Asimismo, los resultados del ejercicio de los recursos que se reportan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), contienen la información cuantificada por tipo de gasto. Se reportan en el Micrositio de la Dirección Administrativa en la Sección de Control Presupuestal: <https://www.ssaver.gob.mx/recursosfinancieros/>”.*

### Evidencia documental entregada por la Dependencia:

Fichas Técnicas del PP.

Cierre de ejercicio 2024 del Programa.

Reporte De Validación De Los Recursos Del Ramo 12 Y 33 Del Sistema De Recursos Federales Transferidos De La SHCP., Cuarto Trimestre 2024.

Reporte De Validación De Los Recursos Del Ramo 12 Y 33 Del Sistema De Recursos Federales Transferidos De La SHCP. Primer Trimestre 2025.

### Hallazgos por criterio:





- a) El Programa tiene Gastos de Operación Directos.
- b) Los Gastos de Mantenimiento del Programa están debidamente registrados.
- c) El Programa no considera capítulo 5000 y/o 6000.
- d) El programa no identifica el gasto Unitario.



## **Pregunta F.2. El PP cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

### **Criterios de verificación:**

- a) Las Reglas de Operación del PP o documento normativo están actualizados y disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del PP están actualizados y son difundidos en la página electrónica de la institución de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“a) Los Lineamientos de operación del Programa Presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2024, fueron publicados por los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el Diario Oficial de la Federación del jueves 14 de marzo de 2024.*

*b) Los resultados del Programa Presupuestario están actualizados y difundidos en la página de Servicios de Salud, en el Micrositio de Planeación se publican los resultados que se registran en el Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz (SIAFEV): [https://www.ssaver.gob.mx/planeacion/indicadores/programas\\_presupuestarios\\_y\\_actividades\\_institucionales/](https://www.ssaver.gob.mx/planeacion/indicadores/programas_presupuestarios_y_actividades_institucionales/).*

*Asimismo, los resultados del ejercicio de los recursos que se reportan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se reportan en el Micrositio de la Dirección Administrativa en la Sección de Control Presupuestal: <https://www.ssaver.gob.mx/recursosfinancieros/>*

*c) Los Servicios de Salud de Veracruz cuentan con un Call Center en los que los usuarios se pueden comunicar vía telefónica y a través del Chat Institucional: Teléfono: (228) 842-3000, Ext. 2920”.*

### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Lineamientos del PP U013.

Cierre de ejercicio 2024 del Programa.

Reporte De Validación De Los Recursos Del Ramo 12 Y 33 Del Sistema De Recursos Federales Transferidos De La SHCP., Cuarto Trimestre 2024.



## Reporte De Validación De Los Recursos Del Ramo 12 Y 33 Del Sistema De Recursos Federales Transferidos De La SHCP. Primer Trimestre 2025.

### Hallazgos por criterio:

- a) El documento normativo del Programa está actualizado, pero no cuentan con una ruta para verificar si están publicados y a menos de tres clics.
- b) No están actualizados los resultados principales del Programa, y no muestran una ruta en donde se pueda verificar que estén a menos de tres clics de la página principal.
- c) Cuentan con teléfono y correo electrónico para informar y orientar al beneficiario del Programa.



### **Pregunta F.3. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

#### **Criterios de verificación:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

#### **Respuesta por parte de la Dependencia:**

*“El Programa Presupuestario 097 es financiado con recursos del Ramo 12 Salud, y se rige por los Lineamientos de operación del Programa Presupuestario U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2024, emitidos por los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), en el Diario Oficial de la Federación del jueves 14 de marzo de 2024.*

*Asimismo, cada ejercicio fiscal se suscribe el Acuerdo de Coordinación para la transferencia de recursos presupuestarios para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, que tiene como objeto establecer los mecanismos a los que se sujetarán las partes, en términos de lo dispuesto por el artículo 77 bis 16 A de la LGS, con respecto a la transferencia que corresponda del Programa Presupuestario U013 a las Entidades Federativas concurrentes vía subsidio; así como de las solicitudes, la comprobación y la fiscalización de los recursos ejercidos por el Gobierno del Estado de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Operación del Programa “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”.*

#### **Evidencia documental entregada por la Dependencia:**

Lineamientos del PP U013 2024.

Acuerdo de Coordinación U013.

#### **Hallazgos por criterio:**

- a. Los procedimientos de ejecución de acciones son utilizados por las instancias ejecutoras.
- b. Los procedimientos están sistematizados.





- c. Los procedimientos de ejecución de acciones no están difundidos públicamente.
- d. Los Procedimientos de ejecución de acciones están apegados al documento normativo del Programa.



## BASE DE DATOS UTILIZADA PARA EL ANÁLISIS EN FORMATO ELECTRÓNICO

La información (base de datos), utilizada para el análisis y evaluación del PP 097. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, es la presentada por la Secretaría de Salud/ Servicios de Salud de Veracruz con los oficios No. SESVER/DPD/SPE/DSPI/125/2025 del 5 de agosto del año en curso, información que se enlista a continuación según apartado y pregunta:

| Pregunta                                                                          | Evidencia documental que se anexa                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>A. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario</b>   |                                                                                                                                                                                                                                            |
| Pregunta A.1                                                                      | 1. Lineamientos del PP U 013 2024.doc, Objetivo 1.2, página y<br>2. Acuerdo de Coordinación U013_2024.doc.                                                                                                                                 |
| Pregunta A.2                                                                      | 1. 3. Diagnóstico_097_2024.pdf, página 3, penúltimo y último párrafo.<br>2. Causas problemas efectos.pdf.                                                                                                                                  |
| Pregunta A.3                                                                      | 1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.pdf, página 13 y<br>2. PSS__2020-2024.pdf, páginas 3 a 7.                                                                                                                                         |
| <b>B. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Padrón de Beneficiarios</b> |                                                                                                                                                                                                                                            |
| Pregunta B.1                                                                      | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf, página 1, meta se específica la población potencial y objetivo.<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf, página 1, meta se específica la población potencial y objetivo.<br>3. Diagnóstico_097_2024.PDF. |
| Pregunta B.2                                                                      | 1. Lineamientos del PP U 013 2024.pdf, Objetivo 1.2, página 2.                                                                                                                                                                             |
| Pregunta B.3                                                                      | 3. Diagnóstico_097_2024.PDF.                                                                                                                                                                                                               |
| Pregunta B.4                                                                      | <a href="https://www.ssaver.gob.mx/ccs/estad/">https://www.ssaver.gob.mx/ccs/estad/</a> .                                                                                                                                                  |
| Pregunta B.5                                                                      | 3. Diagnóstico_097_2024.PDF.                                                                                                                                                                                                               |
| Pregunta B.6                                                                      | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf, página 1, meta se específica la población potencial y objetivo.<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf, página 1, meta se específica la población potencial y objetivo.                                 |
| Pregunta B.7                                                                      | No adjuntaron evidencia documental.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>C. Operación del Programa Presupuestario</b>                                   |                                                                                                                                                                                                                                            |
| Pregunta C.1                                                                      | 1. Lineamientos del PP U 013 2024.doc, Objetivo 1.2, página.                                                                                                                                                                               |
| Pregunta C.2                                                                      | No adjuntaron evidencia documental.                                                                                                                                                                                                        |
| Pregunta C.3                                                                      | No adjuntaron evidencia documental.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>D. Vinculación con el PVD y Programa Sectorial</b>                             |                                                                                                                                                                                                                                            |



| Pregunta                                                             | Evidencia documental que se anexa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Pregunta D.1                                                         | 1. Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.pdf, Objetivo 2, página 214.<br>2. Programa Sectorial de Salud 2019-2024.pdf, Objetivo Sectorial, página 106.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Pregunta D.2                                                         | 1. Programa Sectorial de Salud 2019-2024.pdf, Objetivo Sectorial, página 106.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Pregunta D.3                                                         | 1. PP E001.pdf, Descripción del Programa, primer punto, página 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Pregunta D.4                                                         | 1. Fichas Técnicas PP 097.pdf, página 1, Datos de alineación: Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf página 1, Datos de alineación: Objetivo de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).<br><a href="https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&amp;cveArb=ODS0030&amp;goal=0&amp;lang=es#/ind">https://agenda2030.mx/ODSGoalSelected.html?ti=T&amp;cveArb=ODS0030&amp;goal=0&amp;lang=es#/ind</a><br>(Ver Objetivo 3). |
| <b>E. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Pregunta E.1                                                         | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (Indicador de Componente, página 3).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf Indicador de Componente, página 3).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Pregunta E.2                                                         | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (Indicador de Componente, página 3).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf (Indicador de Componente, página 3).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Pregunta E.3                                                         | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (Indicador de Propósito, página 2).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf (Indicador de Propósito, página 2).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Pregunta E.4                                                         | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (Indicador de Fin, página 1).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf (Indicador de Fin, página 1).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Pregunta E.5                                                         | 1. Lineamientos del PP U 013 2024.doc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Pregunta E.6                                                         | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf, todos los Niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |



| Pregunta                                       | Evidencia documental que se anexa                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                | 2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf, todos los Niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf del Programa (toda).                                                                                                                              |
| Pregunta E.7                                   | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf.<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf.<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                                                                                                                          |
| Pregunta E.8                                   | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (Metas de todos los indicadores).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf (Metas de todos los indicadores).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                                                        |
| Pregunta E.9                                   | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (Medios de Verificación de todos los indicadores).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf (Medios de Verificación de todos los indicadores).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                      |
| Pregunta E.10                                  | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (Medios de Verificación de todos los indicadores).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf (Medios de Verificación de todos los indicadores).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                      |
| Pregunta E.11                                  | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (Medios de Verificación de todos los indicadores).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf (Medios de Verificación de todos los indicadores).<br>3. MIR PP CDC.K.U.097.R.pdf.                                                                      |
| <b>F. Transparencia y Rendición de Cuentas</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Pregunta F.1                                   | 1. Fichas Técnicas PP 097 2024.pdf (todos los indicadores).<br>2. Fichas Técnicas PP 097 2025.pdf (todos los indicadores).<br>3. cierre de ejercicio 2024 PP cdc.k.u.097.r.pdf.<br>4. srft_4to_trimestre_2024_validacion.pdf.<br>5. srft_1er_trimestre_2025_validacion_federal.pdf. |
| Pregunta F.2                                   | 1. Lineamientos del PP U 013 2024_DOF 03_14 2024.doc.<br>2. Cierre de Ejercicio 2024 PP cdc.k.u.097.r.pdf.<br>3. SRFT_4to_trimestre_2024_validacion.pdf.<br>4. SRFT_1er_Trimestre_2025_validacion_federal.pdf.                                                                      |
| Pregunta F.3                                   | 1. Lineamientos del PP U 013 2024_DOF 03_14 2024.doc.<br>2. Acuerdo de Coordinación U013_2024.doc.                                                                                                                                                                                  |



La evidencia documental señalada en el listado anterior, se encuentra en carpetas electrónicas bajo el resguardo de la SEFIPLAN como instancia coordinadora de la Evaluación.